

319-EPMSCSIN-AYT

Sincelejo, Sucre, 07 MARZO 2022

Doctor
HUGO G MAURY BALMACEDA
 Director EPMSC Sincelejo
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
 Sincelejo

Asunto: Necesidades implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

Cordial saludo;

La ley 65 de 1993 expresa que el tratamiento penitenciario tiene la "finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario".

De esta manera, el área de atención y tratamiento es la encargada de promover acciones direccionadas al tratamiento penitenciario con la intencionalidad de brindar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad.

Por tal motivo y para satisfacer las necesidades que demandan las actividades de la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario CET - JETEE - PSICOSOCIAL, se le fue asignado al EPMSC Sincelejo, mediante Resolución 000748 del 02 de febrero de 2022 un rubro TOTAL de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)**

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos Aporte Nacional.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	FOLDER COLGANTE AZUL VARILLA PLASTICA	80
2	LEGAJADOR AZ CARTA AZUL PLASTIFICADO	15
3	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	50
4	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	50
5	carpeta aleta horizontal oficio en yute	100
6	ALMOHADILLA DACTILAR, redonda negra NO MANCHA 6CM 4000H	25
7	Bolígrafo negro BIC fino	50
8	Gancho legajador plástico X20 8cms	50
9	TONER ORIGINAL impresora Samsung MultiXpress M5370LX Ref. MLT-D203L	4

10	LEGAJADOR AZ OFICIO AZUL ECONOMICO	15
11	GANCHO COSEDORA STANDAR 26/6 X5000	10
12	CLIP MARIPOSA GIGANTE CAJA X 12	10
13	CLIP MARIPOSA CAJA X 50 UND. # 2	10
14	PEGANTE UNIVERSAL FRASCO 115GRM	50
15	LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD	100
16	CAUCHO ESPUMA 2MM OCTAVO SURTIDO X 10	20
17	VINILO ACRILICO COLORES SURTIDOS 125G CAJA	5
18	COLORES MAGICOLOR X 12 DOBLE-PUNTA	50
19	CAUCHO ESPUMA 2MM CARTA ESCARCHADO PQX10	25
20	ESCARCHA LIQUIDA 60 ML COLORES SURTIDOS	15
21	CINTA POLIPROPILENO 48X100 COLBON	40
22	MARCADOR NEGRO POSTERMAN EXTRAGRUESO	5
23	MARCADOR ROJO POSTERMAN EXTRAGRUESO	5
24	MARCADOR VERDE POSTERMAN EXTRAGRUESO	5
25	BLOCK CROMACOLOR IRIS CARTA	50
26	TIJERA PUNTA ROMA 5" BLISTER/FUNDA	50
27	CUADERNO COSIDO GRANDE 100H CUADROS	100
28	TONER TK-1152 CARTUCHO DE TONER NEGRO (FS-P2235DN, FS-M 2135DN) PARA IMPRESORA KIOSCERA	5
29	BOTELLA DE TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON L210 REF.664 COLOR NEGRO 70 ML	20


Jennifer A Amaya Rodriguez
Atención y tratamiento EPMSC Sincelejo
Profesional universitario

Revisado por: Jennifer Amaya- Atención y tratamiento
Elaborado por: Jennifer Amaya- Atención y tratamiento
Fecha de elaboración: 07/MARZO/ 2022
Archivo: escritorio/contratación 2022

319-EPMSCSIN-AYT

Sincelejo, Sucre, 07 MARZO 2022

Doc. Hugo Giraldo Maury Balmaceda
Director EPMSC Sincelejo
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Solicitud autorización y CDP, proceso contratación implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitar autorización para dar inicio al proceso de contratación el cual tendrá por objeto "Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en el EPMSC Sincelejo"

Ordenando a quien corresponda, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por el Rubro **A-03-03-01-018- BSITEM 635** implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo

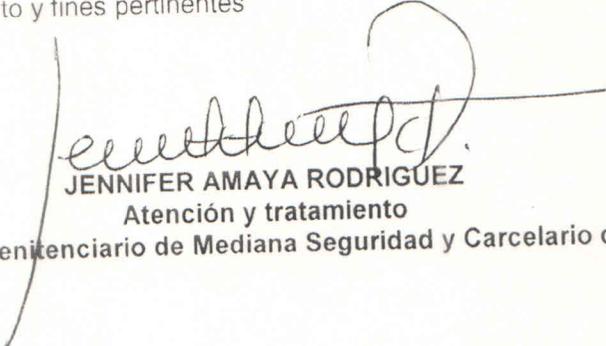
Rubro A-03-03-01-018- BSITEM 635 implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

Entendiendo que la Resolución N° 000748 de fecha 02/02/2022 y el oficio 2022IE0033725 indica que: "Los elementos a adquirir son papelería, carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedoras, perforadora, ganchos para cosedora, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos pequeños económicos, vinilos artísticos, cartón paja, cartulina papel kraff, e iris, tijeras punta roma, lienzos, pinceles, carboncillo, tóner de impresora, fotocopia. Material didáctico en general, muebles archivadores."

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos Aporte Nacional, por concepto de "IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO CET, JETEE, PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO", destinando un rubro TOTAL de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)**, Subunidad Ejecutora EPMSC Sincelejo, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el cual servirá como insumo para la elaboración de los Estudios previos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente


JENNIFER AMAYA RODRIGUEZ

Atención y tratamiento

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Jennifer Amaya Atención y tratamiento
Elaborado por: Jennifer Amaya Atención y tratamiento
Fecha de elaboración: 07 marzo 2022
Archivo: escritorio/contratación 2021

319-EPMSCSIN-DIR-

Sincelejo, 07 marzo 2022

Profesional Universitario
Wendy Lucia Echavarría Acuña
Responsable pagaduría
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

INPEC 07-03-2022 15:54
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0046120 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3191-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
DESTINO 3193-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN CDP PROCESO DE CONTRATACIÓN CET Y JETEE
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN CDP PROCESO DE CONTRATACIÓN CET Y JETEE

2022IE0046120



Asunto: Solicitud expedición CDP. proceso contratación implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

Cordial Saludo,

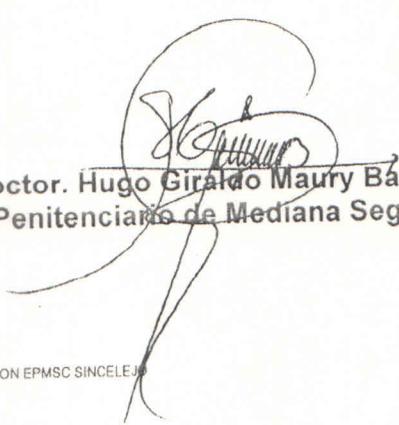
De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sÍrvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

- **Rubro: A-03-03-01-018- BSITEM 635** implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo **órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO. Resolución 000748 02 febrero 2022**
VALOR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)
AREA RESPONSABLE: atención y tratamiento

OBJETO: "Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en el EPMSC Sincelejo"

Atentamente,

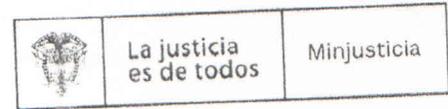
Recibi:
Wendy
07-03-2022


Doctor. Hugo Giraldo Maury Balmaceda.
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Doc. Hugo Giraldo Maury B
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez.
Fecha de elaboración: 07 marzo 2021
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO

319-EPMSCFIN-Sincelejo, Sucre marzo 08 de 2022

Dr. HUGO MAURY BALMACEDA
Director EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo



INPEC 08-03-2022 16:48
Al Contestar Cite Este No: 2022IE0047277 Fol:1 Anexo:0 FA0
ORIGEN 3193-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JOSE DANIEL PUNTES CERVANTES
DESTINO 3191-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO INFORME OFICINA ENTREGA DE CDP PARA PROCESO DE CONTRATACION PARA LOS
OBS ENTREGA DE CDP PARA PROCESO DE CONTRATACION PARA LOS PROGRAMAS CET,
JETEE Y PSICOSOCIAL DEL EPMSC SINCELEJO

2022IE0047277



Asunto: Entrega de CDP para iniciar proceso de contratación para adquirir elementos para el desarrollo de los programas de tratamiento progresivo penitenciario (CET, JETTE Y PSICOSOCIAL) del EPMSC SINCELEJO, Ejecución Resolución N° 000748 del 02/02/2022
Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de que se puede iniciar proceso de contratación para adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario (CET, JETTE Y PSICOSOCIAL) del EPMSC SINCELEJO, Ejecución Resolución N° 000748 del 02/02/2022 del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre", el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) descrito a continuación:

Numero CDP: 2022 de Fecha 08-03--2022

Rubro : A-03-03-01-018, BSITEM 635, Rec. 10 Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET, JETEE e implementación de programas PSICOSOCIALES con fines de tratamiento penitenciario del EPMSC-Sincelejo; según resolución No 000748 del 02/02/2022, por la cual se asignan unas partidas presupuestales a los Establecimientos de reclusión del orden Nacional y Direcciones regionales para la vigencia fiscal 2022, el origen del recurso de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Nación, por un valor de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000)

Lo anterior para fines pertinentes.

Atentamente,

JOSE DANIEL FUENTES

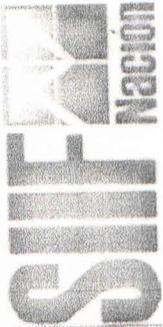
Responsable de Presupuesto. Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Jairo Ramirez Gary, Perfil Presupuesto.

Elaborado por: José Puentes. P.U. Presupuesto.

Fecha de elaboración: 08-03-2022

Archivo: C:\Users\IPRESUPUESTO\Documents\



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario: J. Cervantes
 Unidad: Comunidad Ejecutoria Subordinada

MHydruente
 12-08-00-319

JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
 EPMSC SINCELEJO

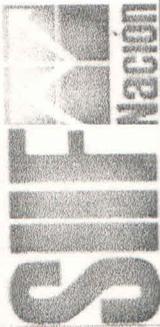
Fecha y Hora Sistema: 8/03/2022 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.: 2022	Fecha Registro: 2022-03-08	Unidad / Subunidad ejecutora: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Valor Actual: 4.500.000,00
Estado.: Generando	Valor Inicial: 4.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO			
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR OPERACION
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO		
	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00
Total:			

Objeto: SOLICITUD DE CDP PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, PROGRAMA CET Y JETEE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES DEL EPMSC SINCELEJO VIGENCIA 2022

Jose Puentes
 Firma Responsable



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprabante

Usuario Solicitante: JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
 Unidad a Subordinar: EPMSC SINCELEJO
 Ejecutora Solicitante:

MHidpuente: 12-08-00-319
 Fecha y Hora Sistema: 2022-03-08-10:56 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
						Saldo x Comprometer:	Saldo x Comprometer:		
2022	2022-03-08	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Generado			4.500.000,00	0,00		
Vigencia Presupuestal Actual:	Valor Total Operaciones:							4.500.000,00	0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
Número: 2022		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION, TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	A-03-03-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE	Nación	10	CSF		4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00
Total:						4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00

Objeto: CDP PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, PROGRAMA CET Y JETEE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES DEL EPMSC SINCELEJO VIGENCIA 2022

Jose Puentes
 Firma Responsable

319-EPMSCSIN-AYT-

Sincelejo, marzo 14 2022

INPEC 14-03-2022 1/07
Al Contestar Cite Este No: 2022IE0051686 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3197-JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION CET, JETEE,
OBS CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION CET, JETEE, PROGRAMAS
PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO. RESOLUCION 000748 02 FEBRERO 2022

2022IE0051686



Profesional universitario
Doctor. Alfredo Corena Ballesteros
Responsable Área Jurídica EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Solicitud concepto jurídico proceso de contratación CET, JETEE, PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO. Resolución 000748 02 febrero 2022

Cordial Saludo,

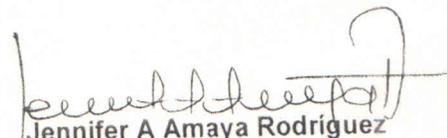
De la manera más atenta me dirijo a usted como responsable del área Jurídica del EPMSC Sincelejo y Abogado de Profesión con el fin de solicitarle concepto jurídico para adelantar proceso de contratación cuyo objeto será: "Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en el EPMSC Sincelejo"

Los CDP que respalda esta contratación es:

- **CDP No 2022 de fecha 08/03/2022**
Rubro: A-03-03-01-018- implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO. Resolución 000748 02 febrero 2022
Expedido por: José Daniel Puentes Cervantes
VALOR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)
AREA RESPONSABLE: atención y tratamiento

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,


Jennifer A Amaya Rodríguez
Responsable atención y tratamiento

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Jennifer Amaya Rodriguez
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodriguez
Fecha de elaboración: 14-03-2022
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\PSICO CET JETEE

Sincelejo, 15 marzo 2022

Responsable área

Jennifer Andrea Amaya Rodríguez

Responsable atención y tratamiento

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega 2022

Sincelejo

INPEC 15-03-2022 09:02
Al Contestar Cite Este No. 2022IE0051922 Fol: 1 Anexo FAD
ORIGEN 3191-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDE
DESTINO 3195-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
ASUNTO ENTREGA CDP Y AUTORIZACION PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION CET,
ENTREGA CDP Y AUTORIZACION PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION CET,
JETEE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES



Asunto: Entrega de CDP y autorización para iniciar proceso de contratación CET, JETEE, PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO 2022

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de autorizar el inicio del proceso contractual cuyo objeto es "Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en el EPMSC Sincelejo"

El cual estará respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) descrito a continuación:

- **CDP No 2022 de fecha 08/03/2022**

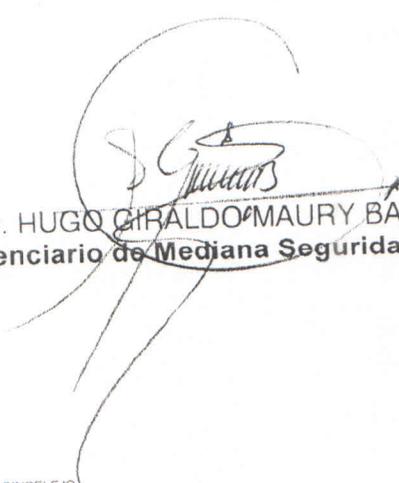
Rubro: A-03-03-01-018- implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO. Resolución 000748 02 febrero 2022

Expedido por: José Daniel Puentes Cervantes

VALOR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)

AREA RESPONSABLE: atención y tratamiento

Atentamente,


Doctor. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDE
Director. Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Hugo Giraldo Maury Balmaceda
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Fecha de elaboración: 14/03/2022
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO

319-EPMSCSIN-JUR-

Sincelejo, marzo 15 2022

Profesional Universitario

JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ

Responsable área atención y tratamiento.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

Asunto: Concepto jurídico proceso de contratación CET, JETEE, PROCESOS PSICOSOCIALES 2022 Resolución 000748 02 febrero 2022

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta a oficio recibido el 14 de marzo de 2022 con radicado No 2022ie005186, mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación. Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1; teniendo en cuenta el presupuesto del proceso contractual que pretende adelantar, el cual, según:

• **CDP No 2022 de fecha 08/03/2022**

Rubro: A-03-03-01-018- implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo **órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO. Resolución 000748 02 febrero 2022**

Expedido por: José Daniel Puentes Cervantes

VALOR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)

AREA RESPONSABLE: atención y tratamiento

Los elementos a adquirir son papelería, carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedoras, perforadoras, ganchos para cosedora, tóner de impresora y fotocopiadora, equipos tecnológicos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y demás papelería como papelería, resmas de papel, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos, vinilos artísticos, cartón paja, cartulina, papel kraff e iris, tijeras punta roma, lienzos, pinceles, carboncillo, tóner de impresora y fotocopiadora.

FUENTE: El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos de APOORTE NACIONAL de la Resolución N° 0000748 de fecha 02/02/2022 indicando que: los elementos a adquirir son de papelería propios para el funcionamiento y dando respuesta a los procedimientos del CET la JETEE y los PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO entre ellos; *carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedoras, perforadoras, ganchos para cosedora, tóner de impresora y fotocopiadora, resmas de papel, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos pequeños económicos, vinilos, cartón paja, cartulina, papel kraff, iris, tijeras punta roma, lienzos, pinceles,*

carboncillo, tóner. Equipos tecnológicos tales como impresoras, escáner, computadores con licencia teniendo en cuenta especificaciones técnicas".
Esto con respaldo según oficio de la DIRAT No 2022IE0033725.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección**. Modificando el párrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía**. Adiciona el párrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "**Parágrafo 3°**: En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía".

Por lo anterior y atendiendo el oficio en mención, antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios vigente.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.


Doctor. Alfredo Corena Ballesteros
Asesor Jurídico. Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

319-EPMSCSIN-TYT-

Sincelejo, 15 marzo 2022

Profesional Universitario
Wendy Lucia Echavarría Acuña
Responsable pagaduría
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

INPEC 15-03-2022 08:39
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0051886 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3193-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION DESARROLLO DEL
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO CET, JETEE Y PROGRAMAS

2022IE0051886 

Asunto: Solicitud concepto financiero proceso de contratación desarrollo del sistema integral de tratamiento penitenciario CET, JETEE y PROGRAMAS PSICOSOCIALES 2022 Resolución 000748 02 febrero 2022

Cordial Saludo,

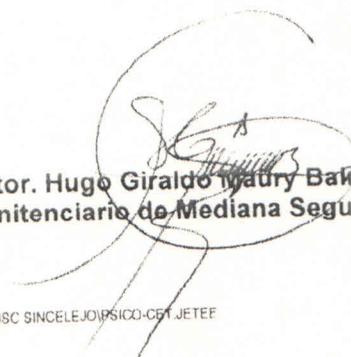
De la manera más atenta me permito solicitar ordenar a quien corresponda, concepto financiero, para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: "Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en el EPMS C Sincelejo"

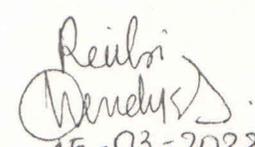
El CDP que respalda esta contratación es:

- **CDP No 2022 de fecha 08/03/2022**
Rubro: A-03-03-01-018- implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo **órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO. Resolución 000748 02 febrero 2022**
Expedido por: José Daniel Puentes Cervantes
VALOR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)
AREA RESPONSABLE: atención y tratamiento

Los elementos a adquirir son papelería, carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedoras, perforadoras, ganchos para cosedora, tóner de impresora y fotocopiadora, equipos tecnológicos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y demás papelería como papelería, resmas de papel, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos, vinilos artísticos, cartón paja, cartulina, papel kraff e iris, tijeras punta roma, lienzos, pinceles, carboncillo, tóner de impresora y fotocopiadora.

Atentamente,


Doctor. Hugo Giraldo Maury Bahncada
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.


15-03-2022.

Revisado por: Hugo Giraldo Maury B
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodriguez
Fecha de elaboración: 15/03/2022
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS C SINCELEJO\PSICO-CET JETEE

319-EPMSC-FIN
 Sincelejo, 17 marzo de 2022.

INPEC 17-03-2022 10:02
 Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0054263 Fol: 1 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 3193-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
 DESTINO 3195-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
 ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO CON NUMERO CDP 2022
 OBS CONCEPTO FINANCIERO CON NUMERO CDP 2022

2022IE0054263



Señora:
JENNIFER A AMAYA RODRIGUEZ
 Responsable Atención y Tratamiento
 Carrera 17 N° 3 21 - Sincelejo – Sucre

Asunto: Concepto Financiero proceso de contratación del Rubro A-03-03-01-018 de La Resolución No.000748 de 02 de febrero de 2022 del EPMSC-Sincelejo.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio N° 2022IE0051886 del 15 de marzo de 2022, mediante el cual se solicita concepto financiero para adelantar un proceso de contratación. Me permito sugerir el concepto financiero que debe tener en cuenta para adelantar el proceso de Mínima Cuantía para contratar el suministro de adquisición de elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET Y JETEE del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, discriminados de la siguiente manera:

Numero **CDP:** 2022 de Fecha 08 de marzo de 2022.

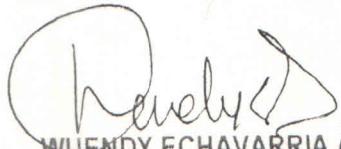
Rubro: A-03-03-01-018 implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET Y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario
 Por **Valor de cuatro millones quinientos mil pesos M/te (\$ 4.500.000.00). Fuente: Recursos nación.**

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar por proceso Mínima Cuantía la Adquisición de A-03-03-01-018 implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET Y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario (\$ 4.500.000.00)	EXCLUIDO , Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción,	RETENCIÓN EN LA FUENTE: La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3,5%, base mínima 27 UVT (\$980.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.

	instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."	RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 1x1000
--	--	---

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.


WUENDY ECHAVARRÍA ACUÑA

Gestión Contable Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Wuendy Lucia Echavarría Acuña

Elaborado por: Wuendy Lucia Echavarría Acuña/ Perfil Contable

Fecha de elaboración: 17-03-2022

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
“ADQUIRIR TÓNER SAMSUNG PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA
INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETEE E
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO
PENITENCIARIO EN EL EPMSO SINCELEJO”**

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	3
5.	CONCEPTO FINANCIERO.....	6
6.	EXPERIENCIA.....	6
7.	ESTUDIO DE MERCADO.....	7
8.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	11
9.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	12
10.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	12
11.	FORMA DE PAGO.....	12
12.	DOMICILIO CONTRACTUAL.....	13
13.	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	13
14.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	13
15.	CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	15
16.	CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.....	16
17.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	16
18.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	16
19.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	16
20.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	17
21.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	17
22.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	17

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario — INPEC, con posición de catálogo de gasto A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO BSITEM 635 **ORGANO COLEGIADO CET, JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO.**

Se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la compra de elementos para adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario **ORGANO COLEGIADO CET, JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO**

PENITENCIARIO., en el EPMSC Sincelejo, acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 2022 de fecha 08/03/2022

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el Director General del INPEC expidió la resolución 000748 DEL 02 FEBRERO 2022 y se destinó partidas para atender los gastos operativos del Instituto y programas de atención y tratamiento penitenciario a la población reclusa.

En concordancia con la ley 65 de 1993 modificada por la ley 1709 de 2014 “por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario”, corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, promover la ejecución de programas de atención social y tratamiento penitenciario, desarrollados con la intencionalidad de realizar acciones de implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario, para el funcionamiento de los órganos colegiados CET, JETEE y los PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, los cuales se realizan para atender el procedimiento de evaluación, clasificación y/o seguimiento en fase de tratamiento penitenciario, asignación de actividades ocupacionales y programas psicosociales; siendo necesario asignar recursos presupuestales para cubrir necesidades de este tipo, por lo tanto, la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario INPEC expide la RESOLUCIÓN 000748 DEL 02 FEBRERO 2022 un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)**

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a **RECURSOS DE APOORTE NACIONAL.**

Es de anotar que la coordinadora del área de atención y tratamiento, mediante oficio del 07 de marzo de 2022, envió a la Dirección del Penal las necesidades de adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario CET, JETEE y los PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en el EPMSC Sincelejo, las cuales se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación; se deja constancia que la necesidad presente en el Establecimiento es mayor a la plasmada en este estudio previo, teniendo en cuenta que las cantidades fueron ajustadas al presupuesto asignado por la Dirección General del INPEC.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Adquirir tóner Samsung para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En el desarrollo del objeto contractual se tendrá en cuenta:

- a) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista del Establecimiento.
- b) Garantizar que los productos sean de óptima calidad.
- c) Entregar los elementos en el tiempo estipulado en el presente documento.
- d) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 24 horas.
- e) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos.
- f) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico mediante oficio N° 2019IE00091291 de fecha 20 de mayo de 2019 suscrito por el asesor jurídico del EPMSC Sincelejo.

Se deja constancia que se verifico en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la disponibilidad de acuerdo marcos que permitieran adquirir los productos necesitados encontrándose que existe vigente un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, por lo tanto, este proceso de contratación se regirá por las disposiciones pertinentes al respecto.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 Adquirir tóner Samsung para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44103103	44000000	44100000	44103100	Tóner para impresoras o fax

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para Adquirir tóner Samsung para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

En este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en las especificaciones técnicas descritas a continuación:

ITE M	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Samsung MLT-D358S black toner cartridge	UNIDAD

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero mediante oficio N° 2022IE0054263 de fecha 17 de marzo de 2022 suscrito por el responsable de contabilidad del EPMSC Sincelejo son:

Objeto del proceso	IVA	Retenciones
Contratar por proceso de mínima cuantía la adquisición de A-03-03-01-018, implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET, JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario (\$4.500.000)	EXCLUIDO: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la contratación, instalación, montaje, dotación, operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.	RETENCIÓN EN LA FUENTE La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2.5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (980.000). Para los servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10% RETENCIÓN DEL ICA La tarifa practicada en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según estatuto tributario del municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre de 2020) tarifa del 1x1000

6. EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta la modalidad del contrato, para este proceso de contratación no se requerirá experiencia por parte del contratista.

6. ESTUDIO DE MERCADO

6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

De acuerdo con el último informe de mercado de Smithers “The Future of Global Printing to 2024” pese a la disminución en el volumen general de impresión que ha generado el cambio de impresión física a impresión en línea, habrá un aumento en el crecimiento del mercado global de impresión en los próximos años. No obstante, es importante mencionar que para que este incremento se presente, es necesario que el sector se ajuste a las nuevas tendencias. Este informe proyecta que en el año 2024 el valor del mercado alcance los \$874 mil millones 2024, aunque los volúmenes totales de impresión permanecerán constantes en alrededor de 49.5 billones de impresiones A4 o equivalentes.

El análisis de Smithers identifica diferentes tendencias que transitarán por esta industria en los próximos años, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- La demanda de impresión continúa disminuyendo en diferentes segmentos como el comercial y las publicaciones como revistas, periódicos, directorios, catálogos y demás; sin embargo, el informe asegura que el sector editorial con la impresión de libros presenta un repunte y una marcada tendencia a crecer.
- Asimismo, el trabajo de empaque y etiquetado está en auge, lo que está transformando los servicios de impresión por parte de los proveedores y al desarrollo de nuevos equipos. La disminución de la demanda de sistemas analógicos será mayor, debido al crecimiento de las máquinas de inyección de tinta de mayor productividad y una mejora de la calidad de impresión.
- Por otra parte, el cambio hacia sistemas de inyección de tinta se traduce en nuevas oportunidades en otras industrias de impresión como la decoración de interiores, la impresión 3D, entre otros.

En los últimos años, la impresión digital, especialmente la inyección de tinta ha tomado cada vez más fuerza en el mercado pasando de representar 13.5% de la producción total del mercado en 2014 a representar el 17.4% en 2019, generando una disminución de la participación de la impresión Offset o analógica. Tanto las innovaciones técnicas, como el cambio en las demandas del mercado, harán que esta tendencia sea sostenida en los próximos años.

Por otra parte, Colombia adoptó una política de cero papel en la cual se promueve un uso eficiente de la gestión documental implementando tecnologías y reduciendo significativamente los recursos de las entidades. Este concepto de cero papel está relacionado con la reducción ordenada del uso del papel mediante la sustitución de los documentos en físico por soportes y medios electrónicos. No obstante, la oficina cero papel no propone la eliminación total de los documentos en papel, ya que no se puede negar a los ciudadanos, organizaciones y empresas la utilización de medio físicos.

El modelo de adopción de esta política consta de 4 fases en la cuales hasta a fase 3 incluye una combinación de ambos medios electrónico y físicos, la mayoría de las Entidades en Colombia se encuentran dentro de estas 3 fases, ya que la última instancia consiste en el uso exclusivo de documentos electrónicos.

En este contexto, aunque las proyecciones globales que existen de la industria de la impresión son positivas y con tendencias a incrementar su valor, las estimaciones incluyen otros segmentos del mercado que no están tan presentes en el sector público colombiano, adicionalmente cada vez será mayor la adopción de políticas ambientales y de menor consumo de recursos como la de cero papel dentro de las instituciones, por lo cual la demanda de consumibles de impresión puede ir disminuyendo de forma gradual.

En el mercado colombiano no existen fabricantes de Consumibles Originales, ya que las marcas se encuentran localizadas principalmente América del Norte, Europa Occidental y el sur de Asia. Por su parte, respecto a los Consumibles Alternativos, en Colombia existen pocos fabricantes o comercializadores locales de este tipo de productos, en el caso de Consumibles de Remanufacturados, estos proveedores actúan en calidad de fabricantes y en el caso de Genéricos como importadores y mayoristas.

La cadena de suministro de los sectores involucrados en la producción y distribución de Consumibles de Impresión.



Otra forma de abastecimiento que tienen los distribuidores para comercializar Consumibles Originales es a través de una importación, bien sea directa a través de distribuidores internacionales o por compra a importadores nacionales.



Se han identificado las siguientes marcas de impresoras demandadas en el país, algunas de ellas cuentan con Representación de Marca en Colombia, Distribuidor exclusivo, Distribuidores preferenciales o Importadores.

Marcas de Consumibles	Figura en Colombia
BROTHER	Representante de marca
CANON	Distribuidor preferencial
DATA CARD	Distribuidor exclusivo
EPSON	Representante de marca
HP - SAMSUNG	Representante de marca
KYOCERA	Distribuidor exclusivo
LEXMARK	Representante de marca
OKIDATA	Representante de marca
RICOH	Representante de marca
ZEBRA	Representante de marca
DELL	Sin información
TOSHIBA	Sin información
KONICA MINOLTA	Sin información
XEROX	Sin información
SHARP	Sin información

tomado

de:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1511620&isFromPublicArea=True&isModal=False>

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato Adquirir tóner Samsung para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta se han identificado que a nivel regional existen entidades comerciales que ofrecen los productos requeridos por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

7.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En años anteriores, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, ha realizado las siguientes contrataciones en similares o que guardan algún tipo de relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No contrato	Modalidad de contrato	contratista	Valor del contrato	Valor del IVA (16%)	Página por donde se pauto
2020	O.C 52365	Mínima cuantía	Panamericana Librería y papelería	\$2.194.100	0	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
2021	O.C 69052	Mínima cuantía	Panamericana Librería y papelería	\$4.199.596	0	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
2018	319-23-2018	Mínima cuantía	JB Importadora y Comercializadora S.A.S	\$1.933.800	0	SECOP

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Según Colombia Compra Eficiente presenta los 25 principales proveedores encontrados en 3.648 contratos de SECOP I, teniendo en cuenta el valor del contrato. De acuerdo con la información analizada, estos proveedores tienen una participación del 31,93% del valor tranzado en la plataforma en contratos que contemplan el suministro de Consumibles de Impresión.

Departamento	Proveedor	Valor Contrato con Adiciones	Participación (%)
Nariño	Julio Wilberto Minota Solis	\$ 3.153.740.080	4,13%
Antioquia	Uniples S.A.	\$ 1.968.031.008	2,58%
Bogotá D.C.	Syrrect Ltda	\$ 1.542.337.924	2,02%
Bogotá D.C.	Pase express S.A	\$ 1.510.387.825	1,98%
Antioquia	Isabel Cristina Jaramillo Valencia	\$ 1.509.000.000	1,98%
Boyacá	Consultoría técnica y servicios de Ingeniería SAS	\$ 1.160.952.933	1,52%
Bogotá D.C.	Sumimas s.a.s	\$ 1.143.921.635	1,50%
Quindío	Carolina Cortes Hoyos	\$ 1.106.227.500	1,45%
Cesar	STS soluciones	\$ 1.054.000.000	1,38%
Norte De Santander	Patifo y Contreras Cia SAS	\$ 1.020.402.464	1,34%
Antioquia	Uniples S.A.	\$ 887.613.912	1,16%
Bogotá D.C.	Uniples S.A.	\$ 844.500.839	1,11%
Boyacá	Consultoría Técnica y Servicios De Ingeniería -COTEC S.A.S.	\$ 789.300.252	1,03%
Antioquia	Prosutec SAS	\$ 754.677.811	0,99%
Bogotá D.C.	Compurov	\$ 694.857.858	0,91%
Putumayo	Melqui Nivaldo Bravo Rojas	\$ 647.726.300	0,85%
Cesar	Dickson Emiro Trujillo Duarte	\$ 593.095.260	0,78%
Sucre	Sixta elena salcedo agamez	\$ 588.275.800	0,77%
Norte De Santander	Uniples S.A.	\$ 533.599.333	0,70%
Valle del Cauca	Redox Colombia S.A.S.	\$ 511.517.367	0,67%
Santander	Inversiones Sumiform S.A.S.	\$ 506.808.676	0,66%
Bogotá D.C.	Utrearib-152	\$ 500.000.000	0,65%
Nariño	OSCAR ESTRADA RAMIREZ	\$ 462.410.000	0,61%
Cundinamarca	Unión Temporal Funza Sumnistros 2019	\$ 454.000.000	0,59%
Bogotá D.C.	Sumimas S.A.S.	\$ 449.810.337	0,59%
	Subtotal	\$ 24.387.195.114	31,93%
	Total general	\$ 76.368.179.594	100,00%

Colombia Compra Eficiente también analizó 760 contratos de SECOP II asociados con el objeto del Acuerdo Marco y seleccionó los 25 proveedores con el mayor valor adjudicado. Algunos de los proveedores evidenciados en el análisis cuentan con gran participación en ambas plataformas. EL 69,85% del valor contratado a través de esta plataforma, este concentrado en los 25 proveedores plasmados.

Departamento	Proveedor	Valor Contrato con Adiciones	Participación (%)
Bogotá	Solution Copy Ltda	\$ 8.667.613.571	18,15%
Bogotá	Sumimas S.A.S	\$ 5.476.246.618	11,47%
Arauca	Pase Express	\$ 3.214.324.303	6,73%
Bogotá	Uniples S.A	\$ 2.639.728.694	5,53%
Bogotá	Comsistelco	\$ 2.522.898.347	5,28%
Bogotá	Identificación plástica	\$ 1.391.049.331	2,91%
Bogotá	Comercializadora Casas Ltda	\$ 1.080.287.268	2,26%
Bogotá	E&C Ingenieros SAS	\$ 1.017.700.000	2,13%
Cundinamarca	Abka Colombia	\$ 976.028.429	2,04%
Meta	Serviequipos y Suministros S.A.S.	\$ 683.371.314	1,43%
Bogotá	Comware SA	\$ 680.942.391	1,43%
Cundinamarca	System Net ingeniería SAS	\$ 448.474.502	0,94%
Meta	Grupo Los Lagos SAS	\$ 425.759.475	0,89%
Meta	Consorcio Cenac	\$ 393.297.240	0,82%
Bogotá	Union Temporal Suministros Uaepe 2019	\$ 388.691.798	0,81%
Bogotá	S.O.S. Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.	\$ 385.968.745	0,81%
Nariño	Inversiones y Suministros Lm SAS	\$ 382.107.299	0,80%
Antioquia	S&S Servicios y Suministros Stelar S.A.S	\$ 377.778.165	0,79%
Huila	Kanderi Group Sas	\$ 373.399.109	0,78%
Bogotá	Tarcisio Bossuet Tamayo Tamayo	\$ 360.925.866	0,76%
Bogotá	La Casa De Suministro y Servicios S.A.S	\$ 344.451.445	0,72%
Bogotá	Distribuidora y Papelería Veneplast Ltda	\$ 296.905.609	0,62%
Antioquia	Equiparo Ltda	\$ 284.071.821	0,59%
Bogotá	Papelería Los Andes Ltda.	\$ 275.509.095	0,58%
Bogotá	Tecnophone Colombia Sas	\$ 272.889.408	0,57%
Subtotal		\$ 33.360.419.843	69,85%
Total general		\$ 47.759.205.219	100,00%

Fuente: Datos Abiertos, SECOP II. Cálculos Colombia Compra Eficiente

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No contrato	Objeto	Contratista	Valor total contratado
2022	INPEC	O.C 86793	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS (CET, JETTE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO) IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO. RES 000748 DEL 02-FEB-2022-EPMSC PAMPLOMA	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	\$792.435
2022	INPEC	O.C 86723	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS (CET, JETTE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO) IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO. RES 000748 DEL 02-FEB-2022	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	\$3.567.596
2022	INPEC	O.C86659	COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO JETTE- CET PSICOSOCIALES	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	\$3.523.031

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Teniendo en cuenta la revisión en la página Tienda Virtual del Estado Colombiano y que existe un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión donde se encuentran los elementos necesitados, se procede a establecer el presupuesto estimado(mediante el simulador para estructurar compra) para la adquisición de elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en el EPMSC Sincelejo”, para ello se seleccionó el proveedor VENEPLAST LTDA que oferto el menos valor antes de IVA. (dado que algunos proveedores obviaron incluir este valor).

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA EXCLUIDO	VALOR TOTAL IVA EXCLUIDO
Samsung MLT-D358S black toner cartridge	2	\$ 364.672	\$ 729.344
VALOR TOTAL IVA EXCLUIDO			\$ 729.344

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato se estima en **SETECIENTOS VEINTE NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/TE (729.344,00)**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con:

CDP- No. 2022 de fecha 08 de marzo de 2022, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-319 Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo - INPEC-319, DEPENDENCIA Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-03-03-01-018 REC 10** implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario, **CET, JETEE, PROGRAMAS PSICOSOCIALES**, Resolución N° 000748 de fecha 02/03/2022, adquiriendo elementos de papelería propios para el funcionamiento y dando respuesta al procedimiento del CET, JETEE y PROGRAMAS PSICOSOCIALES, como: carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedora, perforadora, ganchos para cosedora, tóner de impresora y fotocopiadora para los equipos asignados...”

FUENTE Nación, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: “Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en el EPMSC Sincelejo”, Expedido por JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES responsable de Presupuesto del EPMSC Sincelejo, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE (4.500.000,00)**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de mayo de 2022.

11. FORMA DE PAGO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo efectuará el pago total al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, una vez recibidos en el Establecimiento la totalidad de los elementos contratados, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 -21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3-21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista del Establecimiento.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 24 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- h) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con termino de vencimiento.
- i) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- j) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- k) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.

- 1) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- m) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- n) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
- o) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- p) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

14.2 OBLIGACIONES DEL EPMSC Sincelejo

El EPMSC Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo EPMSC Sincelejo, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de este estudio previo.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Para el presente proceso de contratación no serán exigidas garantías.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la profesional universitario Jennifer Andrea Amaya Rodríguez Coordinadora del área de Atención y Tratamiento del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

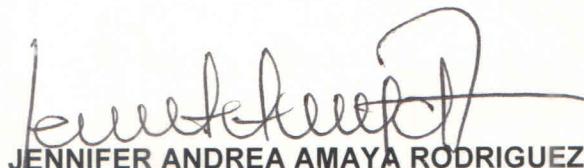
El Contratista se obliga a mantener indemne al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ
Coordinadora área Atención y Tratamiento. Establecimiento Penitenciario de
Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo

Revisado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Fecha de elaboración: 04-04-2022

Archivo: Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2022\

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

OBJETO: Adquirir tóner Samsung para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMS Sincelejo

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA				Afecta la ejecución del contrato	¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Económico	una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y análisis del sector	Abril 2022	Diciembre 2022	Adecuado estudio del sector	Etapas precontractual
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten demoras en la celebración del contrato	Demora en la ejecución del contrato	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	3	4	BAJO	NO	Gestión Corporativa	Abril 2022	Diciembre 2022	correcta elaboración de la orden de compra	Etapas contractual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pacto en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2022	Vigencia 2022	Actualización de normas tributarias que afectan la contratación	Etapas contractual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	INPEC	seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Abril 2022	Marzo 2022	Adecuado estrategias de control y verificación	Etapas contractual
5	General	Interno	Ejecución	Económico	productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades	imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual	1	4	5	ALTO	INPEC	Estudio económico con oferentes reconocidos en el mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	Abril 2022	Marzo 2022	Adecuado estudio del sector	Etapas contractual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes.	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Abril 2022	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Adecuado estudio del sector	Etapas contractual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	escoger a los proveedores mas idóneos y con mayor experticia	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Abril 2022	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Adecuado estudio del sector	Etapas contractual



EPMSC - SINCELEJO

N.I.T. 823000931

ORDEN DE COMPRA

KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION

N.I.T. 830073623
 CALLE 80 KM 7.5 BODEGA 13 LOTE 155
 CELTA TRADE PARK
 bogota,
 Atte: ENVER JOSUE CARO VEGA
 ecaro@keymarket.com.co
 Teléfono: +1 (601) 377-8200

Número de Orden **92479**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Consumibles de Impresión**
 Fecha de Emisión **28/06/22**
 Fecha de Vencimiento **29/07/22**
 Comprador **Hugo Giraldo Maury Balmaceda**
 Ordenador del gasto **Hugo Giraldo Maury Balmaceda**
 Supervisor **JENNIFER ANDREA AMAYA**

RODRIGUEZ

Teléfono **3174506724**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **EXCLUIDO: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la contratación, instalación, montaje, dotación, operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.**

Justificación **Adquirir tóner Samsung para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo**

Enviar a

EPMSC - SINCELEJO
 CARRERA 17 No 3-21
 sincelejo sincelejo
 Atte: ERICK DANIEL JULIO
 GONZALEZ

Facturar a

EPMSC - SINCELEJO
 CARRERA 17 No 3-21
 sincelejo, sincelejo
 Atte: Hugo Giraldo Maury
 Balmaceda

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2022 cim02--Samsung MLT-D358S Black Toner Cartridge Región 1	2.0	Unidad	354.712,60	709.425,20
					709.425,20 COP

Sincelejo, 05 de julio de 2022.

INPEC 05-07-2022 09:49
Al Confeitar Cite Este No. 2022IE0134731 Folio 1 Anex.0 FA.0
ORIGEN 3193 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JOSE DANIEL PUNTES CERVANTES
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION RPC DE ORDEN DE COMPRA 92479
OBS SOLICITUD EXPEDICION RPC DE ORDEN DE COMPRA 92479

2022IE0134731



Señores

FINANCIERA

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Solicitud expedición RPC de Orden de Compra 92479

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **KEY MARKET SAS- EN REORGANIZACION**, NIT. N° 830.073.623-2 con Cuenta de corriente No. 23707539235, del Bancolombia, Orden de Compra # 92479 TVEC de 28/06/2022 modalidad de Acuerdo Marco de Precios - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 2022 del 08 de marzo de 2022.

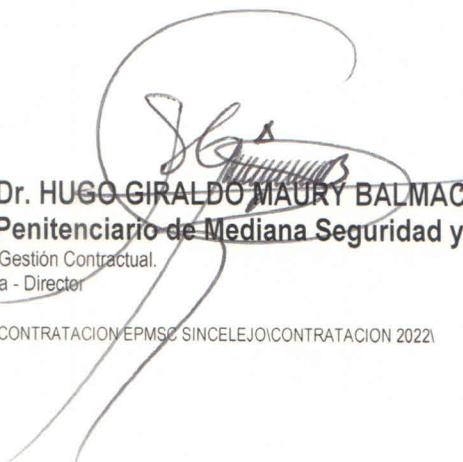
Rubro A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento – Jennifer Andrea Amaya Rodríguez.

VALOR RCP: SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/TE (\$ 709.425,20).

OBJETO: Adquirir tóner Samsung para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo.

Atentamente,


Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA

Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre

Elaborado por: Erick Daniel Julio González – Gestión Contractual.

Revisado por: Hugo Giraldo Maury Balmaceda - Director

Fecha de elaboración: 05/07/2022.

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2022\

*Deebs
Presupuestos
05/07/2022*

Certificado Bancario

Lunes, 04 de Mayo de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que KEY MARKET S A identificado(a) con NIT 830073623, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	23707539235	2001/09/05	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

 **Bancolombia**

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14351278072



(415)7707212489984(8020) 000001435127807 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 3 0 0 7 3 6 2 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

KEY MARKET SAS - EN REORGANIZACION

36. Nombre comercial:

37. Sigla

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio:

Cota

2 1 4

41. Dirección principal

AUT MEDELLIN TER TERRESTRE DE CARGA KM 3 5 COSTADO SUR BG 7 MD 3 ET 1

42. Correo electrónico:

mcastebianco@keymarket.com.co

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

8 4 1 5 5 4 5

45. Teléfono 2:

3 1 1 2 1 7 2 5 8 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código		
4 6 5 1	2 0 1 3 0 1 2 2	4 7 6 1	2 0 1 3 0 1 2 2	4 6 9 0	4	6 6 9	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	1	1	1	0	9	8	1	4	3	5	2	3				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

11- Ventas régimen común

10- Usuario aduanero

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

0 - Retención timbre nacional

14- Informante de exogena

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

23- Agente de retención en ventas

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	2	3												<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo
													58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 5 0 9 1 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013.

Firma del solicitante:

Juan de Jesús Mosquera Burgos

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA BURGOS JUAN DE JESUS

985. Cargo: Representante legal Certificado



Doctora

JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ

Responsable de Atención y Tratamiento del EPMSC Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo Sucre,

Ref.: Comunicación de Supervisión Orden de Compra TVEC N° 92479 cuyo objeto es "Adquirir tóner Samsung para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo"

Cordial saludo,

Actuando de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2 del manual de contratación del INPEC me permito informarle que esta Dirección lo designo como supervisor de la Orden de Compra por TVEC N° 92479 del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes, cuyo objeto es Adquirir tóner samsung para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo., suscrita con **KEY MARKET SAS- EN REORGANIZACION, NIT. N° 830.073.623-2**, la cual tiene fecha de vencimiento el día 29 de julio de 2022, para lo cual debe ceñirse a las estipulaciones contenidas en el manual de contratación del INPEC en lo que se refiere al numeral 10 y subsiguientes (anexo), oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (anexo) y de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que al tenor reza "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

Por lo anterior deberá dar cumplimiento lo establecido en el manual de contratación Numeral 10.1.1 **Supervisión:** *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad cuando no requieren conocimientos especializados. En la supervisión, el INPEC podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*

Atentamente,


Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA

**Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de
Sincelejo.**

Elaboro: Erick Daniel Julio González - Gestión Contractual.

Reviso: Dr. Hugo Giraldo Maury Balmaceda - Director

Fecha: 05/07/2022

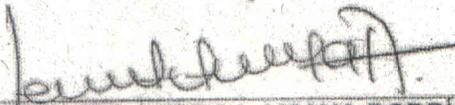
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2022\

*RECIBIDO
JENNIFER AMAYA RODRIGUEZ
05 JULIO 2022*

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre, a los 30 días del mes junio del año 2022, se reunieron: El Señora **JENNIFER ANDREA AMAYA RODRÍGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.072.189.746 de Bogotá D.C, responsable del área de Atención y Tratamiento del EPMSC Sincelejo y Supervisor de la Orden de Compra N° 92479 y el Señor **JUAN DE JESÚS MOSQUERA BURGOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.051.038 de Bogotá D.C, representante legal **KEY MARKET SAS- EN REORGANIZACION**, NIT. N° 830073623-2 para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 92479**, cuyo objeto es: Adquirir tóner samsung para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo

Supervisor



JENNIFER ANDREA AMAYA RODRÍGUEZ
C.C. N° 1.072.189.746 de Bogotá D.C

Contratista



JUAN DE JESÚS MOSQUERA BURGOS
C.C. No. 79.051.038 de Bogotá D.C

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101386640	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS
30 06 2022	28 06 2022			00:00	29 01 2023			23:59
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL KEY MARKET SAS - EN REORGANIZACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.073.623-2
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 7 CELTA TRADE PARK LOTE 155 BDGA 3	CIUDAD: FUNZA, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 8759101

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO	IDENTIFICACIÓN NIT: 823.000.931-8
DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 3 - 21 B. LA VEGA	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE TELÉFONO 2825149
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CREEN DE COMPRA NO 92479, REFERENTE A SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA ADQUIRIR TONER SAMSUNG PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, ORGANOS COLEGIADOS CET Y JETEE E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO EN EL EPMS SINCELEJO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/06/2022	29/01/2023	\$70,942.52
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	28/06/2022	29/01/2023	\$141,885.04

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****212,827.56	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE	1099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



21-44-101386640

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101386640		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
30 06 2022			28 06 2022			00:00		29 01 2023		23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZON SOCIAL KEY MARKET SAS - EN REORGANIZACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.073.623-2			
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 7 CELTA TRADE PARK LOTE 155 BDGA 3						CIUDAD: FUNZA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 8759101			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO								IDENTIFICACIÓN NIT: 823.000.931-8			
DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 3 - 21 B. LA VEGA						CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE		TELÉFONO 2825149			
ADICIONAL:											



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****40,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****9,120.00	TOTAL A PAGAR \$ *****57,120.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****212,827.56	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE	1099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100513004270-1

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101386640, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de JUNIO de 2022

21-44-101386640

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) No. 92479 – SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO Y KEY MARKET SAS- EN REORGANIZACION, NIT. N° 830.073.623-2 EL 30/06/2022

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO
N° 21-44-101386640 EXPEDIDA EL 30/06/2022

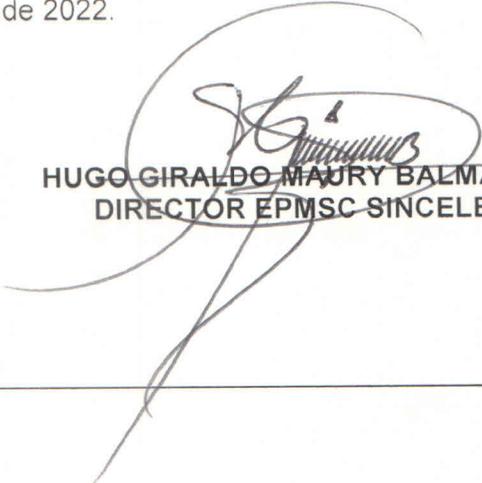
CONTRATO QUE AMPARA: ORDEN DE COMPRA No. 92479

CONTRATISTA: KEY MARKET SAS- EN REORGANIZACION, NIT. N° 830.073.623-2
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A – NIT: 860.009.578-6

CONCEPTO: La Póliza N° 21-44-101386640 ampara el valor y tiempo del contrato en los riesgos amparados tales como cumplimiento del Contrato ORDEN DE COMPRA No. 92479 de 2022, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 70.942,52	28/06/2022	29/01/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	\$ 141.885,04	28/06/2022	29/01/2023

Se aprueba el 05 de julio de 2022.


HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
DIRECTOR EPMSC SINCELEJO



Compromiso Presupuestal de Gasto -- Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

MHjdpuente
12-08-00-319

JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema:

5/07/2022 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2022 de fecha 2022-03-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	43722	Fecha Registro:	2022-07-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	709.425,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	709.425,00
Tasa de Cambio:		Saldo x Obligar:		709.425,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT 830073623 | Razón Social: KEY MARKET SAS - EN REORGANIZACION

CUENTA BANCARIA

Número:	23707539235	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	8194736	Nombre:	HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA	Cargo:	DIRECTOR EPC SINCELEJO
VIÁTICOS					
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número: 2022le0134731
				Tipo:	OFICIO
				Fecha:	2022-07-05

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF		709.425,00	0,00	709.425,00	
Total:						709.425,00	0,00	709.425,00	709.425,00

Objeto: RPC PARA PAGO DE OC 92479 del 28-06-2022 POR ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, PROGRAMA CET Y JETEE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES DEL EPMSC SINCELEJO VIGENCIA 2022. RES 000748 DEL 02-02-2022 REC 1

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2022-08-01	709.425,00	709.425,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

319-EPMSCFIN-Sincelejo, Sucre julio 06 de 2022

Dr. HUGO MAURY BALMACEDA
Director EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

INPEC 06-07-2022 10:59
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0136174 Fol.1 Anex.0 FA-0
ORIGEN: 3199 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
DESTINO: 3191 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO: INFORME ORCINA: ENTREGA DE RPC 43722 PROGRAMAS CET Y JETEE EN EL EPMSC SINCELEJO
OBS: ENTREGA DE RPC 43722 PROGRAMAS CET Y JETEE EN EL EPMSC SINCELEJO

2022IE0136174



Asunto: Entrega de RPC para pago por contratación para adquirir elementos para el desarrollo de los programas de tratamiento progresivo penitenciario (CET, JETTE Y PSICOSOCIAL) del EPMSC SINCELEJO, Ejecución Resolución N° 000748 del 02/02/2022

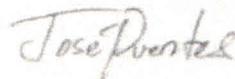
Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de Entregar RPC, cuyo objeto Contractual es "Realizar la adquisición de elementos para el desarrollo de los programas de tratamiento progresivo penitenciario (CET, JETTE Y PSICOSOCIAL) del EPMSC SINCELEJO, Ejecución Resolución N° 000748 del 02/02/2022 del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre", el cual está respaldado por el Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) descrito a continuación:

Numero RPC: 43722 de Fecha 05 de julio de 2022,
Rubro 1: A-03-03-01-018 BSITEM 635, Rec. 10 Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET, JETEE e implementación de programas PSICOSOCIALES con fines de tratamiento penitenciario del EPMSC-Sincelejo; según resolución No 000748 del 02/02/2022, por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en la cuenta A-03- Transferencias corrientes, Recursos de Aporte Nación para la Vigencia Fiscal 2022, por valor de SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 709.425.)

Lo anterior para fines pertinentes.

Atentamente,



JOSE DANIEL PUENTES
Oficina de presupuesto EPMSC - Sincelejo

Elaboró: José Puentes/ Profesional Universitario
Revisó: José Puentes/ Profesional Universitario
Fecha de elaboración: 06/07/2022



EPMSC - SINCELEJO
N.I.T. 823000931
ORDEN DE COMPRA

KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION

N.I.T. 830073623
CALLE 80 KM 7.5 BODEGA 13 LOTE 155
CELTA TRADE PARK
bogota,
Atte: ENVER JOSUE CARO VEGA
ecaro@keymarket.com.co
Teléfono: +1 (601) 377-8200

Número de Orden 92479
No de Instrumento
Instrumento agregación Consumibles de Impresión
Fecha de Emisión 28/06/22
Fecha de Vencimiento 29/07/22
Comprador Hugo Giraldo Maury Balmaceda
Ordenador del gasto Hugo Giraldo Maury Balmaceda
Supervisor JENNIFER ANDREA AMAYA
RODRIGUEZ
Teléfono 3174506724

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **EXCLUIDO: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la contratación, instalación, montaje, dotación, operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.**

Justificación Adquirir tóner Samsung para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo

Enviar a

EPMSC - SINCELEJO
CARRERA 17 No 3-21
sincelejo sincelejo
Atte: ERICK DANIEL JULIO
GONZALEZ

Facturar a

EPMSC - SINCELEJO
CARRERA 17 No 3-21
sincelejo, sincelejo
Atte: Hugo Giraldo Maury
Balmaceda

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 2022	cim02--Samsung MLT-D358S Black Toner Cartridge Región 1	2.0	Unidad	354.712,60	709.425,20

709.425,20 COP

Fecha de Emisión 11/07/2022 10:53:12
Moneda COP
Forma de Pago Crédito

Fecha de Vencimiento 10/08/2022
Fecha de Validación DIAN 11/07/2022 10:54:08

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 830073623 - 2	Razón Social	KEY MARKET S.A.S
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	Km 7 Vía Bogotá - La Vega Celta Trade Park Lo
Correo Electrónico	contabilidad@keymarket.com.co	Departamento	Cundinamarca Ciudad Funza
Responsabilidades Fiscales	Agente de Retención en el Impuesto Sobre las Ventas		
Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 823000931 - 8	Razón Social	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGU
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	CARRERA 17 No 3-21
Régimen Contable	Agente de Retención en el Impuesto Sobre las Ventas	Departamento	Sucre
Correo Electrónico	siifnacion.facturaelectronica@minhac	Ciudad	Sincelejo

Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	INC	INCBolsas	Valor Total
1	SV113A	[SV113A] TONER S-PRINT SV113A (MLT-358S)	curl unit	2.00	\$ 354,712.60	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$709,425.20

Recargo/Dto	Descripción	%	Monto	Tipo de Impuesto	%/Und.	Base Gravable	Valor Impuesto
				IVA	0.00	\$709,425.20	\$0.00

Número Referencia	Orden de Compra	Aviso de Despacho	Aviso de Recibo	Otra de Referencia
S05581		WH/OUT/05228		
Fecha Referencia	2022-06-29	2022-06-30		

Notas Finales
SON: SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS Y VEINTE CENTAVOS | NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. RESPONSABLES DE IVA. NO SOMOS RETENEDORES DE IVA. 4651. | #S12-08-00-319;92479;TYT.EPCSINCELEJO@INPEC.GOV.CO#S

Datos Totales		
 CUFE: a613b46c47ca3f08363e5872d59162698b 55a05c1fa7fa14513817b48168dd1a62f4cd0872c13127f4238bc694e0681a Representación realizada por el proveedor tecnológico Saphety Transacciones Electrónicas S.A.S. Nit: 900.606.963-4 Soft: SaphetyDoc https://corporate.saphety.com/ - comercial.colombia@saphety.com (+57-1) 516 4518	TASA DE CAMBIO	\$0.00
	Subtotal base gravable (+)	\$ 709,425.20
	Subtotal de base no gravable (+)	\$ 0.00
	Total impuesto (+)	\$ 0.00
	Total mas impuesto (=)	\$ 709,425.20
	Anticipo (-)	\$ 0.00
	Descuento global (-)	\$ 0.00
Recargo global (+)	\$ 0.00	
Valor total de la operación (=)	\$ 709,425.20	

Numero de Autorización: 18/64024558233 Prefijo: FE Rango Autorizado: Desde 1876 hasta 5000 Vigencia: Desde 2022-01-26 hasta 2023-01-26

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: ATENCIÓN Y TRATAMIENTO

FECHA INFORME: 12 JULIO 2022

CONTRATO N°: OC 92479 - KEY MARKET SAS

OBJETO DEL CONTRATO: "Adquirir Tóner Samsung para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET, JETEE e implementación de programas con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día 28 Mes Junio Año 2022

AVANCE CONTRATO: Días 85
Porcentaje 80%.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No Sí.

(Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas)

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No Sí .

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No Sí.

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No Sí .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se realiza seguimiento técnico y administrativo, sobre el cumplimiento del objeto del contrato; se reciben elementos contratados y realizan actas propias.


JENNIFER ANDREA AMAYA RODRÍGUEZ

C.C. No. 1.072.189.746

Profesional Universitario.

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
RECIBO A SATISFACCION ELEMENTOS CET, JETEE, PSICOSOIAL

Fecha:	12 JUNIO 2022
Hora:	14:00 horas.
Lugar:	EPMSC – Sincelejo
Tema:	Recibo a satisfacción según factura electrónica de venta N° FE2428

AGENDA:

1.	Recibo a satisfacción según factura electrónica de venta N° FE2428
----	--

DESARROLLO DE LA AGENDA:

CONTRATO N°:	OC 92479
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo - EPMSC Sincelejo.
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	Hugo Giraldo Maury Balmaceda
C.C.:	9194736
CONTRATISTA	KEY MARKET SAS
NIT / C.C.	830073623
OBJETO	“Adquirir toner Samsung para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET, JETEE e implementación de programas con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo.
VALOR INICIAL	\$709.425,20
VALOR ADICION 01	NA
TOTAL CONTRATO	\$709.425,20
PLAZO DE EJECUCIÓN:	1 mes

En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ en calidad de supervisora del contrato con orden de compra No 92479, ELKIN SANTIS GUERRA, responsable de Almacén del EPSMC Sincelejo y JUAN DE JESÚS MOSQUERA BURGOS representante KEY MARKET SAS con el fin de tramitar el ingreso de los elementos adquiridos, establecido en el contrato con orden de compra No 92479 de fecha 11/07/2022, y según factura N° FE2428

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

RECIBO A SATISFACCION ELEMENTOS CET, JETEE, PSICOSOIAL

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TONER S-PRINT SV113A (MLT-358S)	UNIDAD	2	354.716,60	\$709.425,20
TOTAL FACTURA					\$709.425,20

Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$709.425,20)

VALOR DEL CONTRATO	\$709.425,20
VALOR PAGOS PARCIALES	0
VALOR A PAGAR	\$709.425,20
SALDO POR EJECUTAR	0

REGISTRO FOTOGRAFICO



No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

RECIBO A SATISFACCION ELEMENTOS CET, JETEE, PSICOSOIAL

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
SUPERVISOR	JENNIFER A AMAYA RODRIGUEZ		tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACÉN	ELKIN SANTIS GUERRA		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
PROVEEDOR	JUAN DE JESÚS MOSQUERA BURGOS		ecaro@keymarket.com.co

Elaborado por: Jennifer Amaya R
Revisado por: Jennifer Amaya R
Fecha de elaboración: 12/07/2022
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2022

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 13 de julio de 2022

No. 90

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 13/07/2022

Proveedor: KEYMARKET

Nit: 830073623

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

O.Compra 92479 28/06/2022

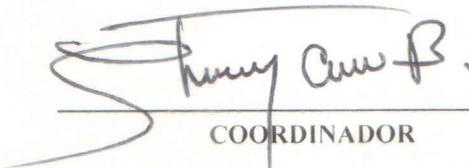
Factura FE2428 11/07/2022

Comentarios: ADQUIRIR TONER SAMSUNG PARA IMPLEMENTACION Y DESAROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO,ORGANOS COLEGIADOS CET Y JETEE E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS CON FINES TRATAMIENTO PENITENCIARIO EN EL EPMSC DE SINCELEJO.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1110	7306	21	TONER SAMSUNG MLT D358S M5370LX/43	Unidad	2.00	354.712.60	709.425.20

TOTAL ENTRADA

709.425,20


COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

07/13/2022
4:10:57 pm

Usuario
EFSANTISG

Page 1 of 1
PCT Enterprise



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHwechavar WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA
 Unidad ó Subunidad 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 9/09/2022 12:00:00 p. m.

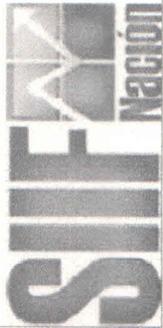
REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	49022	Fecha Registro:	2022-09-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	43722		
Valor Inicial:	709.425,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	709.425,00	Saldo x Ordenar:	709.425,00			
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	2022		
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:		709.425,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	215948			
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	215948			
TERCERO											
Identificación:	830073623	Razon Social:	KEY MARKET SAS - EN REORGANIZACION							Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	23707539235	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.							Tipo:	Corriente
				CUENTA BANCARIA							
				CUENTA X PAGAR							
Numero:	57922	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes							Fecha de Registro:	
				DOCUMENTO SOPORTE							
Numero:		Tipo:	FACTURA							Fecha:	2022-07-11

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF	05-NINGUNO	
						Total:
						709.425,00
						0,00
						709.425,00
						SALDO X ORDENAR

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2022-09-14	Generada
		2022-09-14	709.425,00
		Valor a pagar	709.425,00

Wwechavar

opt 291470122. ✓



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: **WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA**
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **EPMSC SINCELEJO**
 Fecha y Hora Sistema: **2022-09-09-4:43 p. m.**

CUENTAS POR PAGAR					
Número:	57922	Fecha Registro:	2022-09-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Movable - Declarantes	Nro. Compromiso:	43722
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	709.425,00	Valor Iva:		Valor Total Moneda Original:	0,00
Identificación:	830073623	Razón Social:	KEY MARKET SAS - EN REORGANIZACION	TERCERO	

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS	
Número:	FE2428
Tipo:	FACTURA
Fecha:	2022-07-11

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

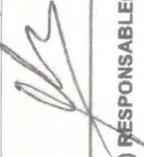
Objeto: **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO COMRA DE TONHER PARA IMPRESORA DEL EPMSC SINCELEJO.**

Wuendy S

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2022-09-14	709.425.00	05 NINGUNO	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)